



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** el 22 de diciembre de 1938 se registra la creación del **COLEGIO NACIONAL "ÁNGEL POLIBIO CHAVES"**, en el cantón San Miguel, provincia de Bolívar, según Acuerdo Ministerial 032, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de vida institucional;
- Que,** el aporte científico y técnico que implementa el **COLEGIO NACIONAL "ÁNGEL POLIBIO CHAVES"**, responde a la demanda social por acceder a la excelencia educativa, con alto sentido de compromiso y vocación de servicio del personal docente altamente calificado, que promueve la formación y desarrollo de una vasta población que cuenta con infraestructura física, tecnológica y asesoría académica oportuna, afianzando un sistema de enseñanza que armoniza con los valores éticos, morales y cívicos que fomenta la Institución;
- Que,** es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman el Colegio Nacional "Ángel Polibio Chaves", por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo integral de estudiantes probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, educandos y padres de familia que integran el **COLEGIO NACIONAL "ÁNGEL POLIBIO CHAVES"**, con ocasión de conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General